



Rad. No. 990013189001 2020 00050 00

Proceso Ejecutivo Mixto

Demandante: Unión de Arroceros S.A.S

Demandado: Adriana Milena Cortes Parada y Otro

17 de junio de 2021: En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 366 y 110 del C. G. P., procedo a efectuar liquidación de costas en este proceso de la siguiente manera:

COSTAS

DERECHO DE REGISTRO ORIP (Oficio N. ORIPPC540-501/2020)	\$21.200
CERTIFICADO DE TRADICION ORIP (Oficio N. ORIPPC540-501/2020)	\$16.800
PORTE DE CORREO (Guía 700045724185)	\$10.500
PORTE DE CORREO (Guía 700045724429)	\$10.500
PORTE DE CORREO (Guía 700053826401)	\$10.500
PORTE DE CORREO (Guía 700053824965)	\$10.500
AGENCIAS EN DERECHO 1ª INSTANCIA	\$15.940.000
TOTAL	\$16.020.000

Son: DIECISEIS MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$16.020.000)


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ
Secretaria



CONSTANCIA DE TRASLADO. - SECRETARIA. - Puerto Carreño, 17 de junio de 2021. En la fecha siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.), fijo en lista la presente liquidación por un día. A partir del **18 de junio de 2021** queda en traslado y a disposición de las partes por el término de tres (3) días hábiles. Vence el **martes 22 de junio de 2021**, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ
Secretaria

